

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33612 CIUDAD REAL

Edicto

Don José Manuel Torres Braos, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia,

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 479/2018, del concursado don Luis Bernardo Naranjo, con DNI 05661969J, en el que, por Auto de fecha 03/09/2020 se ha acordado:

1.-Declarar la competencia territorial de este Juzgado para conocer del concurso consecutivo solicitado por el mediador D. Ventura Ruiz Castellano, en nombre y representación de don Luis Bernardo Naranjo.

2.-Declarar la admisión y conclusión del concurso voluntario consecutivo de don Luis Bernardo Naranjo, con DNI 05661969J, con fecha de retroacción de los efectos de la admisión del concurso a fecha de 15/10/2018, declarando concluida la fase común sin necesidad, por razones de economía procesal al declararse también la conclusión, de apertura de la fase de liquidación.

3.-Queden los autos sobre mi mesa para resolver la petición de exoneración del pasivo insatisfecho.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Torres Braos.

ID: A200044922-1